

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: RECONÓZCASE Y AUTORIZÁSE TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES****DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02127/2025****DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 1 DE OCTUBRE DE 2025****VISTO:**

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. El Decreto Alcaldicio N°608, de fecha 25 de marzo de 2024, que aprueba el Manual de Procedimiento de Trabajos Extraordinarios.
6. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.

CONSIDERANDO:

1. Que las funciones previamente señaladas, dada su naturaleza y exigencia, pueden desarrollarse fuera del horario ordinario de trabajo, resultando necesario autorizar la realización de trabajos extraordinarios con el fin de dar cumplimiento adecuado a los requerimientos institucionales.
2. Que, en particular, se requiere la emisión del respectivo decreto de trabajo para los funcionarios municipales que prestarán colaboración en el desarrollo de la actividad municipal denominada “Campeonato Regional de Cueca Juvenil de Paine y música en vivo”, a realizarse en la comuna de Doñihue los días 13 y 14 de septiembre de 2025, debido a la alta demanda operativa, logística, técnica y comunicacional que dicha actividad implica.
3. Que, en consecuencia, corresponde disponer lo pertinente para formalizar su autorización de trabajos extraordinarios.

DECRETO

1. AUTORIZÁCE a los/as siguientes funcionarios/as municipales para realizar trabajos extraordinarios en el marco de la actividad municipal “Campeonato Regional de Cueca Juvenil de Paine y música en vivo”, conforme a las fechas y horarios que a continuación se detallan:

N°	Nombre completo	Unidad / Departamento	Fechas y horarios
1	Matías Felipe Espinoza Brizuela	Aseo y Ornato – Departamento de Operaciones	• Sábado 13 de septiembre de 2025: 08:00 a 23:00 hrs. • Domingo 14 de septiembre de 2025: 10:00 a 23:00 hrs.
2	David Reyes Molina	Aseo y Ornato – Departamento de Operaciones	• Sábado 13 de septiembre de 2025: 08:00 a 23:00 hrs. • Domingo 14 de septiembre de 2025: 10:00 a 23:00 hrs.
3	Marcela Viera Viera	Aseo y Ornato – Departamento de Operaciones	• Sábado 13 de septiembre de 2025: 08:00 a 23:00 hrs. • Domingo 14 de septiembre de 2025: 10:00 a 23:00 hrs.
4	Carlos Esteban Garay Lucero	ITS – Administración Municipal	• Sábado 13 de septiembre de 2025: 08:00 a 23:00 hrs. • Domingo 14 de septiembre de 2025: 10:00 a 23:00 hrs.
5	Cristian Pérez Ahumada	Comunicaciones – Relaciones Públicas	• Sábado 13 de septiembre de 2025: 13:00 a 23:00 hrs. • Domingo 14 de septiembre de 2025: 14:00 a 23:00 hrs.

2. Los trabajos extraordinarios autorizados deberán sujetarse a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°608, de fecha 25 de marzo de 2024, que aprueba el Manual de Procedimiento de Trabajos Extraordinarios.

3. Remítase el presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Control para su conocimiento y fines que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal


BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MEMORANDUM 00009/2025	Digital	Ver		

BAG/ETR/GMA/MPL/SCR

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21252703&hash=12983>